

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
 NÚMERO DGPAC-IE-N09-2022  
 Referente a la adquisición de formatos oficiales para vehículos de  
 transporte público, privado y particular del Estado de Morelos

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:00 horas, del día 31 de marzo del 2022, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de la Segunda Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, DGPAC-IE-N09-2022, referente a la **adquisición de formatos oficiales para vehículos de transporte público, privado y particular del Estado de Morelos (este proceso deriva del procedimiento anterior DGPAC-IE-N04-2022)**, de conformidad a lo previsto en el artículo 40, fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, "la Ley" y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante "el Reglamento", así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por parte de la convocante, quien es asistida por los representantes del área solicitante y área requirente, así como de las dependencias que integran el jurado.

De conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones a las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos para tal efecto, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas el día 30 de marzo del 2022 a las 12:00 horas, haciendo constar **que NO se recibieron preguntas ni solicitud de aclaraciones** por parte de los concursantes invitados.

**Por parte de la convocante, se realiza la siguiente observación:**

OBSERVACIÓN	ACLARACIÓN
<p><b>Dice:</b>                      En el 16.2, anexo 4, modelo de escritos del inciso Q) dice:                      Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</p>	<p><b>Debe decir:</b>                      Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste <b>que es una persona física con discapacidad</b> o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidades en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</p>
<p><b>Dice:</b>                      Numeral 28.1 de las bases que dice lo siguientes:                      En caso de incumplimiento por los bienes no entregados o incumplimiento a cualquiera de sus</p>	<p><b>debe de decir:</b>                      En caso de incumplimiento por los bienes no entregados o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el concursante adjudicado se hará</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
 NÚMERO DGPAC-IE-N09-2022  
 Referente a la adquisición de formatos oficiales para vehículos de  
 transporte público, privado y particular del Estado de Morelos

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

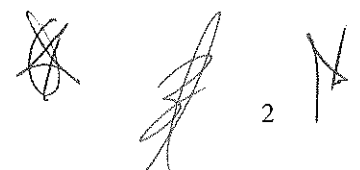
<p>obligaciones, el concursante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del <b>0.3%</b> por cada día natural de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la demora en la entrega de los bienes, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio SA/DGPAC/199/2021, girado por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.</p>	<p>acreedor a una pena convencional del <b>0.3% al millar</b> por cada día natural de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la demora en la entrega de los bienes, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio SA/DGPAC/199/2021, girado por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.</p>
<p><b>Dice:</b>                  En la cláusula decima novena del contrato, dice En caso de que el PROVEEDOR no concluya la entrega de los bienes en los términos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del <b>tres al millar</b> del valor total de los bienes dejados de entregar, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.</p>	<p><b>Debe decir:</b>                  En la cláusula decima novena del contrato, dice En caso de que el PROVEEDOR no concluya la entrega de los bienes en los términos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del <b>0.3% al millar</b> del valor total de los bienes dejados de entregar, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.</p>

Por parte de los integrantes del jurado, el representante de la Consejería Jurídica, realiza las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN	ACLARACIÓN
<p><b>Dice:</b>                  La dirección del almacén en el anexo técnico lugar de entrega de los bienes y ficha técnica numeral 10 mencionan: almacén de Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón de Dolores S/N en <b>Tejalpa</b>, Jiutepec, Morelos.</p>	<p><b>Debe decir:</b>  <b>Almacén de Gobierno ubicado en Callejón Dolores S/N col. Lázaro Cárdenas Jiutepec, Morelos.</b> conforme al numeral 11.2 de las bases.</p>

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
 NÚMERO DGPAC-IE-N09-2022  
 Referente a la adquisición de formatos oficiales para vehículos de  
 transporte público, privado y particular del Estado de Morelos

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**


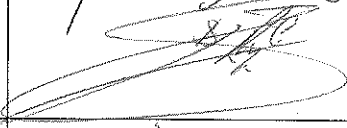
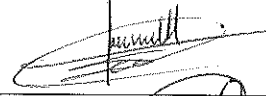
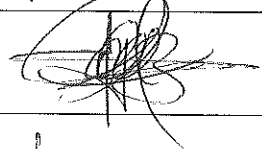
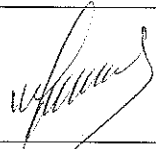


Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día 04 de abril de 2022 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Proceso para la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42, fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 12 horas con 30 minutos del día 31 de marzo del 2022.

Esta acta consta de 04 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**Por los servidores públicos**

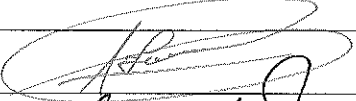

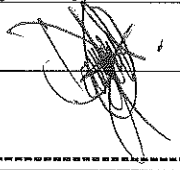
Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos <b>Lic. María del Pilar Toledo Bustamante</b> Directora de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría Lic. Francisco Javier Ruiz Cabrera Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Por la Consejería Jurídica Lic. Tomás Martínez Santiago Auxiliar Técnico	
Por la Secretaría de Hacienda Lic. Héctor Copado Juárez Coordinador de Recursos Matiriales	
Por el Área Solicitante C. Martín Esparza González Unidad de Enlace Financiero Administrativo.	
Por el Área Requirente C. Eduardo Galaz Chacón Director General de Transporte Público, Privado y Particular.	
Técnico profesional C. Mario Hernández Correa	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N09-2022  
Referente a la adquisición de formatos oficiales para vehículos de  
transporte público, privado y particular del Estado de Morelos

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**Por los concursantes invitados:**

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
DIGIMANIA, S.A. DE C.V.	C. Adolfo Zamora Contreras	
TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.	C. Marcelino Escogido Jiménez	
LAZOS INTERNACIONALES, S.A DE C.V.	C. Jorge Daniel Alarcón Quiroz	

-----FIN DE ACTA-----

